

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.-
Visto lo solicitado a fs. 6,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 3148/98 -dictada el 7 de diciembre ppdo.- por el término de 6 (seis) meses más, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al escribiente del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55, señor Gonzalo Luis Argentieri. (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION